

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 337

8 de diciembre de 2009

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico la cantidad de cincuenta mil (\$50,000) dólares, a financiarse de las primas recibidas de la emisión de bonos de seiscientos setenta y cinco (675,000,000) millones de dólares aprobada por la Ley Número 43 de 1 de agosto de 2005, según enmendada, para la adquisición de una maquina de mamografía estéreo táctica que identifica la ubicación exacta de una masa en la mama por medio de una computadora y rayos x, a ser ubicada en el Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico la
- 2 cantidad de cincuenta mil (\$50,000) dólares, a financiarse de las primas recibidas de la
- 3 emisión de bonos de seiscientos setenta y cinco (675,000,000) millones de dólares aprobada
- 4 por la Ley Número 43 de 1 de agosto de 2005, según enmendada, para la adquisición de una
- 5 maquina de mamografía estéreo táctica que identifica la ubicación exacta de una masa en la
- 6 mama por medio de una computadora y rayos x, a ser ubicada en el Hospital Oncológico Dr.
- 7 Isaac González Martínez.

- 8 Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico a
- 9 parear los fondos asignados con aportaciones estatales, municipales o federales.

- 1 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.